



PRO CONSUMIDOR
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

"Año del Fomento de la Vivienda"

Listín Diario
RECIBIDO
M. Arce / g. 01/7/16

DE-398-16

Santo Domingo, DN
1 de julio de 2016

Licenciado
Miguel A. Franjul
Director Listín Diario
Su despacho.-

Distinguido Señor Director:

Deseo referirme a una información aparecida en la edición de este viernes 1 de julio de 2016, en la página 8D y calzada con la firma de la periodista Lilian Tejeda, sobre supuestas denuncias de consumidores contra estaciones que expenden combustibles.

La fuente única de la información es la ex directora de PROCONSUMIDOR, la Licda. Altagracia Paulino, quien difundió denuncias que dice haber recibido en ese sentido. Debo señalar que fui contactada por la periodista, ayer por la tarde, quien me requirió reacción acerca de la especie divulgada por la Licda. Paulino.

En el marco de nuestra actuación transparente y de permanente apertura a los medios de comunicación, hicimos las indagatorias de lugar internamente acerca del estatus de las denuncias vinculadas con estaciones de combustibles, con el propósito de tener a manos cuantificación de los casos, características, identificación de denunciantes, lugar de procedencia, marcas involucradas, etc.

Procedimos de esta manera porque como instancia pública reguladora, que existe en un estado de derecho, nuestras respuestas deben ser siempre rigurosas y creíbles.

Tras recopilar la información, la suministramos a la periodista Tejeda, quien nos respondió indicando que ya la noticia había sido cerrada, lamentablemente, sin nuestro punto de vista.



Av. Charles Summer No. 33, Los Prados, Santo Domingo, D. N., República Dominicana
Para denuncias: **809-567-8555** · Desde el interior sin cargos: **1-809-200-8555**
www.proconsumidor.gob.do

Santo Domingo 809-472-2731	Santiago 809-581-1713	San Francisco de Macorís 809-588-2063	San Pedro de Macorís 809-529-3411	Barahona 809-524-5463
San Juan de la Maguana 809-557-9899	Hato Mayor 809-553-3284			



PRO CONSUMIDOR
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

"Año del Fomento de la Vivienda"

Comprendo, señor Director, que los periódicos están sujetos a tiempos fatales de cierre específicos por secciones, pero también creo que el contraste, la multiplicidad de fuentes y la verificación son aspectos inmanentes al buen periodismo. Esto lo he aprendido de usted, siguiendo sus conferencias y exposiciones acerca de la digna profesión que ejerce.

Debido a que nuestra explicación no fue reseñada en la noticia de la periodista Tejeda, comparto la misma con usted y con los lectores de Listín Diario:

PROCONSUMIDOR ha recibido últimamente un total de 9 denuncias, procedentes de Santo Domingo Este, Oeste, Distrito Nacional y de Jimaní, relacionadas con el expendio de combustibles.

¿En qué han consistido estas denuncias?

- 1.- Sospecha de dispensadores no calibrados.
- 2.- Insatisfacción con el rendimiento del combustible.
- 3.- No devolución de 1 y 2 pesos después del pago.
- 4.- Un "bombero" usando su teléfono celular mientras dispensa combustible.
- 5.- Marcadores que no se detienen, en las cantidades seleccionadas por el consumidor, en estaciones con autoservicio.

Siguiendo el mandato de la Ley No. 358-05 de Protección de los Derechos del Consumidor o Usuario, estamos procediendo a verificar las denuncias recibidas, mediante inspecciones a las estaciones identificadas por los denunciantes y, en caso de incumplimiento, los consumidores pueden tener la seguridad de que aplicaremos las sanciones correspondientes, no importa quién sea el proveedor.

Cabe resaltar que de los nueve (9) denunciantes sólo cinco (5) se identificaron con sus nombres y ninguno reclamó ser económicamente resarcido por los daños que pudiesen haber experimentado en su persona o patrimonio.

Finalmente, coincido con la señora Paulino en el sentido de que los consumidores no deben callar ante la violación de sus derechos, no sólo en las estaciones de combustibles, sino en cualquier espacio de oferta de bienes y servicios donde sean afectados.

Av. Charles Summer No. 33, Los Prados, Santo Domingo, D. N., República Dominicana
Para denuncias: 809-567-8555 · Desde el interior sin cargos: 1-809-200-8555
www.proconsumidor.gob.do.

Santo Domingo
809-472-2731

Santiago
809-581-1713

San Francisco de Macorís
809-588-2063

San Pedro de Macorís
809-529-3411

Barahona
809-524-5463

San Juan de la Maguana
809-557-9899

Hato Mayor
809-553-3284





PRO CONSUMIDOR
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

"Año del Fomento de la Vivienda"

En ese tenor, PROCONSUMIDOR realiza actualmente una ardua labor de concienciación ciudadana a nivel del todo el territorio nacional que busca empoderar a los consumidores para el ejercicio de sus derechos, a través de charlas, talleres, participación en programas radiales y televisivos, así como la divulgación constante de derechos, mediante las redes sociales.

Asimismo, cabe resaltar que en PROCONSUMIDOR, que es la vía institucional por la cual los consumidores deben canalizar sus quejas, denuncias y querellas, nada ha variado en cuanto a nuestra misión de recibir, escuchar, acompañar y servir a los ciudadanos.

Atentamente,


Dra. Anina Del Castillo
Directora Ejecutiva



Av. Charles Summer No. 33, Los Prados, Santo Domingo, D. N., República Dominicana
Para denuncias: **809-567-8555** · Desde el interior sin cargos: **1-809-200-8555**
www.proconsumidor.gob.do

Santo Domingo 809-472-2731	Santiago 809-581-1713	San Francisco de Macorís 809-588-2063	San Pedro de Macorís 809-529-3411	Barahona 809-524-5463
San Juan de la Maguana 809-557-9899	Hato Mayor 809-553-3284			